**SESIÓN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS**

**Y ASUNTOS JURÍDICOS**

**07 DE ENERO DE 2016**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diez horas con siete minutos del día siete de enero del año dos mil dieciséis, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión “B” del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por la Presidenta de la Comisión, a efecto de celebrar la Sesión de Dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, las siguientes personas:----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO | PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS; |
| C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA | VOCAL DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS; |
| C. DANIEL GARCÍA GARCÍA | VOCAL DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS; |
| C. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRIGUEZ | SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS; |
| C. JOSÉ MARTÍN OLIVEROS CRUZ | REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE EL CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  ; |
| C. ALEJANDRO JAEN BELTRAN GOMEZ | REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL |
| C. ROSENDO LOPEZ GUZMAN | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA; |
| C. MARIA GUADALUPE LOPEZ LOPEZ | REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO; |
| C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO; |
| C. ROGELIO ROBLES DUMAS | REPRESENTANTE PROPIETARIO PARTIDO NUEVA ALIANZA; |
| C. JOSÉ AGUILAR CEBALLOS | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, y |
| C. RUTILO LORENZO MENDOZA  RAMÍREZ | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. |

|  |  |
| --- | --- |
| C. HECTOR HORACIO MEILLON HUELGA  RAMÍREZ | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS. |

|  |  |
| --- | --- |
| C. GABRIEL FERNANDO SANTILLAN ROQUE | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C. |

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS:** Dio la bienvenida a los Consejeros Electorales miembros de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, a los Representantes de Partidos Políticos, a la Sesión de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A ESTA ALTURA DE LA SESION NO SE LOGRARON CAPTAR CON CLARIDAD LAS MANIFESTACIONES EXPRESADAS POR MIEMBROS DE LA COMISION YA QUE SE PRESENTARON FALLAS TECNICAS DE AUDIO Y VIDEO----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------En términos de los artículos 54, 58 y 61 de la ley electoral de baja california; 100 de la ley general de instituciones y procedimientos electorales y de los lineamientos para la designación de los consejeros electorales distritales y municipales así como de los servidores públicos titulares de las áreas ejecutivas de dirección de los organismos públicos locales electorales dictados por el instituto nacional electoral en consecuencia es susceptible de ser designado titular ejecutivo del Departamento de Administración del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Licenciado Luis Rolando Escalante Topete, a los siete días del mes de enero del 2016, Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales, la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ **CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS:** Gracias Secretaría Técnica, queda la consideración de los integrantes de esta mesa el Dictamen número doce que presenta de esta comisión para que me indiquen quiénes van a participar en la primera ronda de votación de discusión pero usted se anota Consejero García, aquí iniciamos le cedemos el uso de la voz el Consejero Daniel García. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------- En uso de la voz **EL CONSEJERO C. DANIEL GARCÍA GARCÍA:** En unos términos del contenido de este documento a favor precisamente la propuesta y resumiendo en la página catorce, vemos que establece precisamente toda esta la experiencia el ámbito académico y también el ámbito laboral donde destacó que durante el período de octubre de dos mil a enero de dos mil diez laboró como auditor encargado del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California del Congreso del Estado de Baja California y aquí en esta parte no sé si sea correcto dice Encargado del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California del Congreso del Estado de Baja California yo creo que fue en uno los dos verdad y del congreso debe ser verdad pero lo que quiero finalmente destacar y es que realizó un trabajo sin ninguna nota que pudiesen tener duda precisamente sobre su desempeño y los años que ha trabajado en el instituto pues definitivamente demuestra esa experiencia una sólida formación y nosotros consideramos que es una de la mejores propuestas que se tiene plenamente para la titularidad del Departamento de Administración del Instituto, bien para terminar nada más en cuanto los considerandos aquí error en cuanto a la numeración a partir del considerando quinto se pasa al séptimo además de corregir los subsecuentes, sería todo. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS:** Gracias Consejero Daniel García, hacemos las anotaciones correspondientes para hacer las correcciones, alguien más que desee participar en esta primera ronda, iniciaremos con una segunda ronda de discusión alguien se anotan la segunda ronda entiendo que usted señor representante del Partido Municipalista de B.C. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- En uso de la voz **EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.:** Gracias buenos días a todos la trayectoria del contador Eduardo Gumaro Rosas Ruiz y pues vemos que reúne el perfil, su trayectoria y también pues su profesionalidad como contador éste pues, lo hace él idóneo apto para el Departamentos de Administración, entonces estoy de acuerdo y qué bueno que se estén buscando gentes con perfil, anteriormente poniendo un licenciado por ejemplo a dirigir pues nada que ver no pues como dice zapatero a tus zapatos este enhorabuena y adelante. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ **CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS:** Gracias profesor bien, abrimos la última ronda de discusión, de no haber más comentarios a perdón adelante representante el Partido del Trabajo. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- En uso de la voz **EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAO:** Aprovechar la oportunidad para felicitar al Contador Gumaro, creo que el trabajo ha sido muy bien catalogado y demostrar en su persona para que reciban mis felicitaciones por qué no está aquí. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS:** Bien de no haber más comentarios le solicito secretaria técnica por favor somete a votación dictamen en comentó. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Enseguida **EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISIÓN:** Por instrucciones de la presidenta de esta Comisión se consulta a los consejeros electorales integrantes de la misma, si están a favor, en contra o abstención del dictamen número doce, sometido a su consideración por lo que atentamente le solicito en votación nominal se sirvan levantar, manifiesta su voto iniciando por el lado derecho de la presidenta dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión a favor o en contra, Lorenza Gabriela Soberanes Eguia a favor, Daniel García García a favor del dictamen número doce, Graciela Amezola Canseco a favor del dictamen número doce, consejera presidenta me permito informarle que existen tres votos a favor del dictamen. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Enseguida **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Secretario técnico con la existiendo tres votos a favor del dictamen número doce se aprueba por unanimidad, por lo cual le solicito al secretario técnico de cuenta del siguiente punto de la orden del día. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Con mucho gusto claro que si el siguiente punto del orden del día es el punto número seis relativo al Dictamen número Trece, relativo la “ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PREVISTOS POR LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO DEL PERFIL PARA EL CARGO PROPUESTO, EN TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS APROBADOS MEDIANTE ACUERDO INE/CG865/2015, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA LA DESIGNACIÓN DE LA MTRA. MARÍA OBDULIA MACÍAS MIRANDA PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, 6.1dispensa del trámite de lectura, 6.2 discusión y aprobación en su caso.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Está en los míos mismos términos que los dictámenes anteriores por favor proceda a dar cuenta de la denominación del dictamen y los puntos resolutivos del proyecto de dictamen número trece -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Proyecto de Dictamen número Trece, Quienes integramos la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General, con fundamento en los artículos 100 numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 45 fracción II, 46 fracción VI y 47 fracción VI, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como en el Acuerdo INE/CG865/2015, emitido por el Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los *“Lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los Servidores Públicos Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales”*, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente **DICTAMEN RELATIVO A LA** “**ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PREVISTOS POR LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO DEL PERFIL PARA EL CARGO PROPUESTO, EN TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS APROBADOS MEDIANTE ACUERDO INE/CG865/2015, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA LA DESIGNACIÓN DE LA MTRA. MARÍA OBDULIA MACÍAS MIRANDA PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”**, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. **ÚNICO.-** La **Mtra. María Obdulia Macías Miranda**, reúne los requisitos legales y el perfil para ocupar el cargo de **Titular Ejecutiva del Departamento de Control Interno del Instituto Estatal Electoral de Baja California**, en los términos del artículo 100, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de los *“Lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los Servidores Públicos Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales”,* dictados por el Instituto Nacional Electoral. En consecuencia es susceptible de ser designada Titular Ejecutiva del Departamento de Control Interno del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California “Lic. Luis Rolando Escalante Topete”, a los siete días del mes de enero de dos mil dieciséis. **ATENTAMENTE** “Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales” **COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO** PRESIDENTE, C. DANIEL GARCÍA GARCÍA VOCAL, C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA VOCAL C.P. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRIGUEZ SECRETARIO TÉCNICO. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** A consideración de los presentes el dictamen número trece, por si alguien tiene que hacer alguna comentario u observación, le solicito me indiquen quiénes participarán en la primera ronda de votación pero de discusión Consejero García alguien más bien adelante.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- En uso de la voz **EL CONSEJERO C. DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Esta comisión consideró que esta propuesta a para el cargo departamento en mención cumple con una sólida experiencia precisamente en materia contable, idea de historia destacando el hecho de que de dos mil dos a dos mil ocho ella ungió como auxiliar de auditoría interna de la Comisión de Fiscalización Presupuesto y Administración en él antes Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, entonces la propuesta ya cuenta con la experiencia precisamente para hacerse cargo de todas las funciones de este nuevo órgano llamado de Control Interno porque también ya se desempeñó en otras áreas relativas precisamente a las auditorías ya los controles internos entonces mi aceptación en todos los términos de este proyecto de dictamen gracias. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Enseguida **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** En segunda ronda de discusión, tercera tampoco bien si no hay más comentarios, ahora sí secretaría técnica por favor someta a votación el proyecto de dictamen número trece que presente esta comisión. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Enseguida **EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISIÓN:** Por instrucciones de la presidenta de esta Comisión se consulta a los consejeros electorales integrantes de la misma, si están a favor o en contra del dictamen número trece, sometido a su consideración por lo que atentamente le solicito en votación nominal se sirvan levantar, manifiesta su voto iniciando por el lado derecho de la presidenta dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión a favor o en contra, Lorenza Gabriela Soberanes Eguia a favor, Daniel García García a favor del dictamen número trece, Graciela Amezola Canseco a favor del dictamen número trece, consejera presidenta me permito informarle que existen tres votos a favor del dictamen. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Enseguida **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Secretario técnico con la existiendo tres votos a favor del dictamen número trece se aprueba por unanimidad, por lo cual le solicito al secretario técnico de cuenta del siguiente punto de la orden del día. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Con mucho gusto claro que si el siguiente punto del orden del día es el punto número siete relativo al Dictamen número Catorce, relativo la “ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PREVISTOS POR LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO DEL PERFIL PARA EL CARGO PROPUESTO, EN TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS APROBADOS MEDIANTE ACUERDO INE/CG865/2015, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA LA DESIGNACIÓN DEL INGENIERO FERNANDO MEZA CORTES PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR EJECUTIVO DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, 7.1dispensa del trámite de lectura, 7.2 discusión y aprobación en su caso.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Está en los míos mismos términos que los dictámenes anteriores por favor proceda a dar cuenta de la denominación del dictamen y los puntos resolutivos del proyecto de dictamen número catorce -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Proyecto de Dictamen número catorce, Quienes integramos la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General, con fundamento en los artículos 100 numeral 2, incisos a) a la j), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 45 fracción II, 54, 57 fracción IV y 58 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como en el Acuerdo INE/CG865/2015, emitido por el Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los “Lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los Servidores Públicos Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales”, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente Dictamen relativo a la “acreditación de los requisitos de elegibilidad previstos por la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como del perfil para el cargo propuesto, en términos de los lineamientos aprobados mediante Acuerdo INE/CG865/2015, del Instituto Nacional Electoral, para la designación del Ingeniero Fernando Meza Cortez para ocupar el cargo de Titular Ejecutivo de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California”, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Único.- El Ing. Fernando Meza Cortez, reúne los requisitos legales y el perfil para ocupar el cargo de Titular Ejecutivo de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en los términos de los artículos 54 y 58 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 100 numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de los “Lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los Servidores Públicos Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales”, dictados por el Instituto Nacional Electoral. En consecuencia es susceptible de ser designado Titular Ejecutivo de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California “Lic. Luis Rolando Escalante Topete”, a los siete días del mes de enero de dos mil dieciséis. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la Comisión. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Secretaría Técnica está la consideración de los integrantes de éste de esta mesa el dictamen número catorce que presenta esta comisión les voy a solicitar me indiquen quiénes participarán en la primera ronda de discusión Consejero García, alguien más, bien adelante Consejero Daniel García. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------- En uso de la voz **EL CONSEJERO C. DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Es otra de las propuestas de casa el Instituto Estatal Electoral ya con experiencia destacó el hecho de que es compañero ya fungió como encargado del Departamento de Soporte Técnico del antes Instituto Electoral y de Participación Ciudadana durante el Proceso Electoral 2013, además tiene ya una sólida formación académica según se desprende de las constancias que se agregan al presente, me parece que es una propuesta apropiada para las funciones a desarrollar ya que cuenta con experiencia y por lo tanto incluso resalta este hecho que es el encargado del despacho de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral del Instituto Estatal Electoral totalmente de acuerdo con esta propuesta. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** En segunda ronda de discusión, tercera tampoco bien si no hay más comentarios, ahora sí secretaría técnica por favor someta a votación el proyecto de dictamen número catorce que presente esta comisión. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Enseguida **EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISIÓN:** Por instrucciones de la presidenta de esta Comisión se consulta a los consejeros electorales integrantes de la misma, si están a favor o en contra del dictamen número catorce, sometido a su consideración por lo que atentamente le solicito en votación nominal se sirvan levantar, manifiesta su voto iniciando por el lado derecho de la presidenta dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión a favor o en contra, Lorenza Gabriela Soberanes Eguia a favor, Daniel García García a favor del dictamen número catorce, Graciela Amezola Canseco a favor del dictamen número catorce, consejera presidenta me permito informarle que existen tres votos a favor del dictamen. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Enseguida **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Secretario técnico con la existiendo tres votos a favor del dictamen número catorce se aprueba por unanimidad, por lo cual le solicito al secretario técnico de cuenta del siguiente punto de la orden del día. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Con mucho gusto claro que si el siguiente punto del orden del día es el punto número ocho relativo al Dictamen número Quince, relativo la “ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PREVISTOS POR LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO DEL PERFIL PARA EL CARGO PROPUESTO, EN TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS APROBADOS MEDIANTE ACUERDO INE/CG865/2015, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO MARIO EDUARDO MALO PAYÁN PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”, 8.1dispensa del trámite de lectura, 8.2 discusión y aprobación en su caso.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Está en los míos mismos términos que los dictámenes anteriores por favor proceda a dar cuenta de la denominación del dictamen y los puntos resolutivos del proyecto de dictamen número catorce -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Proyecto de Dictamen número quince, Quienes integramos la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General, con fundamento en los artículos 100, numeral 2, incisos a) a la j), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 45 fracción II, 54 y 58 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como en el Acuerdo INE/CG865/2015, emitido por el Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los “Lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los Servidores Públicos Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales”, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente Dictamen relativo a la “Acreditación de los requisitos de elegibilidad previstos por la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como del perfil para el cargo propuesto, en términos de los lineamientos aprobados mediante Acuerdo INE/CG865/2015, del Instituto Nacional Electoral, para la designación del Licenciado Mario Eduardo Malo Payán para ocupar el cargo de Titular Ejecutivo de la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California”, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Único.- El ciudadano Mario Eduardo Malo Payán, reúne los requisitos legales y el perfil para ocupar el cargo de Titular Ejecutivo de la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en los términos de los artículos 54 y 58 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 100 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de los “Lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los Servidores Públicos Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales”, dictados por el Instituto Nacional Electoral. En consecuencia es susceptible de ser designado Titular Ejecutivo de la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California “Lic. Luis Rolando Escalante Topete”, a los siete días del mes de enero de dos mil dieciséis. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la Comisión. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Secretaría Técnica está la consideración de los integrantes de éste de esta mesa el dictamen número quince que presenta esta comisión les voy a solicitar me indiquen quiénes participarán en la primera ronda de discusión, adelante representante del Partido Municipalista de B.C. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ En uso de la voz **EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.:** Gracias bien interpretó la participación de algunos silenciosa activamente silenciosa y de otros que hemos expresado nuestro parecer en conjunto lo interpretó como un voto de confianza a la casa como la llamaron aquí están conformando un equipo de trabajo y queremos apoyarlos en eso para que funcione para que trabaje de la mejor manera posible y el voto de confianza es en ese sentido este que funcione cohesionada mente es ese equipo de trabajo ese es un apoyo este y pues sentimos que escogieron gente de trayectoria fin este el caso del deseado pues Malo Payán pues él no hace honor a su apellido no esperamos que ese atestado de lo contrario. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** En segunda ronda de discusión, tercera tampoco bien si no hay más comentarios, ahora sí secretaría técnica por favor someta a votación el proyecto de dictamen número quince que presente esta comisión. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Enseguida **EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISIÓN:** Por instrucciones de la presidenta de esta Comisión se consulta a los consejeros electorales integrantes de la misma, si están a favor o en contra del dictamen número quince, sometido a su consideración por lo que atentamente le solicito en votación nominal se sirvan levantar, manifiesta su voto iniciando por el lado derecho de la presidenta dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión a favor o en contra, Lorenza Gabriela Soberanes Eguia a favor, Daniel García García a favor del dictamen número quince, Graciela Amezola Canseco a favor del dictamen número quince, consejera presidenta me permito informarle que existen tres votos a favor del dictamen. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Enseguida **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Secretario técnico con la existiendo tres votos a favor del dictamen número quince se aprueba por unanimidad, por lo cual le solicito al secretario técnico de cuenta del siguiente punto de la orden del día. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Con mucho gusto el siguiente punto de la orden del día, es el punto número nueve relativo a la clausura de la sesión. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Enseguida **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Bien no habiendo más puntos que tratar siendo las once horas con doce minutos del día siete de enero de dos mil dieciséis, se clausura esta sesión de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por su atención y participación muchas gracias. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El presente instrumento consta de **ocho fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la ley correspondiente, por la Consejera Presidente y el Secretario Técnico de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. ----------------------------------------------------------------------------------------------- C o n s t e------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**R U B R I C A R U B R I C A**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **LIC. GRACIELA AMEZOLA CANSECO**  CONSEJERA PRESIDENTE |  | **C.P. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRIGUEZ**  SECRETARIO TÉCNICO |